

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

NILO ALCIVIARES RAMÓN SILVA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "LEONAEXPRESS S. A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Clotario Salinas Ramón	Salomón Neptalí Salinas Sigcho	20	\$1,00	Nacional
CC. 1102868005	CC. 1104353535			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con la fecha veintidós de julio del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente;

f). 
Nilo Alcivares Ramón Silva
GERENTE GENERAL



cc. archivo

Señor
Nilo Ramón Silva
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEONAEXPRESS S. A."
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

NOSOTROS: LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN, con cédula de ciudadanía N° 1102868005; y, por otra parte el señor SALOMÓN NEPTALÍ SALINAS SIGCHO, con cédula de ciudadanía N° 1104353535. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la parroquia Urdaneta y San Antonio de Cumbe respectivamente, del cantón Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía "LEONEXPRESS S. A.", constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Dr. Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, aprobada por Resolución número 03-C-DIC.0005, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 1, de fecha diecisiete de enero del dos mil tres.

II. CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad al art. 21 de la Ley de Compañías, el primer compareciente LUIS CLOTARIO SALINAS RAMÓN, cede y transfiere a favor del segundo compareciente SALOMÓN NEPTALÍ SALINAS SIGCHO, la propiedad de 20 acciones de las 35 acciones que posee en la Compañía "LEONAEXPRESS S. A.", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la inscripción

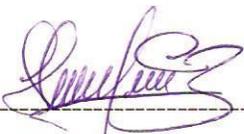
del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Clotario Salinas Ramón	Salomón Neptalí Salinas Sigcho	20	\$1,00	Nacional
CC. 1102868005	CC. 1104353535			

En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y transfieren las 20 acciones de un dólar cada una, de las 35 acciones que posee, en calidad de accionista legal de dicha Compañía, al segundo exponente, reservándose las restantes 15 acciones para sí.

III. ACEPTACIÓN.- Por su parte el señor SALOMÓN NEPTALÍ SALINAS SIGCHO, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al señor Gerente General, que de conformidad a la Ley se proceda inscribir en el libro de Acciones y Accionistas y posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 
Luis Clotario Salinas Ramón
CC. N° 1102868005
CEDENTE

f). 
Salomón Neptalí Salinas Sigcho
CC. N° 1104353535
CESIONARIO